



Columna

José Cabello Lechuga,
 geólogo y presidente del Centro de Estudios
 de Minerales Estratégicos y Críticos (CEMEC)



Fallas básicas en acuerdos de litio del Estado

Cada vez con menos asombro pero con mayor legítima preocupación, hemos leído acerca de los acuerdos negociados en proyectos de litio del Estado de Chile.

En la industria minera esto pasa a ser una falla básica pues se han estado negociando proyectos mineros de categoría mundial como Salares de Atacama (Corfo), Maricunga (Codelco) y el grupo de Salares Altoandinos de Enami.

Cuando se tienen proyectos mineros de gran calidad que aseguran una muy buena rentabilidad y bajos costos, los propietarios optan por hacerse cargo del 100 % del proyecto para maximizar el beneficio económico. Adicionalmente, en este caso esa decisión garantiza que sus profesionales y trabajadores obtendrán la experiencia del manejo del proyecto minero lo que se conoce como soberanía técnico intelectual.

Otro hecho preocupante es que en los tres casos de negociaciones recientes, solo en un se optó por hacer una licitación que implica competencia entre los interesados. Pero poca importancia tiene licitar si de antemano el propietario ya decidió entregar prácticamente la mitad de la propiedad del Estado de Chile.

En lo económico sería la primera vez en la historia de la minería moderna que el dueño de un yacimiento (Corfo, Codelco o Enami) entrega entre el 49% y 51% de parte de sus reservas de

calidad excepcional con una compensación económica discutibles sin revisar otras alternativas fácilmente disponibles por el gran interés que hay de disponer de litio en países industrializados para enfrentar el cambio climático.

Es tal el nivel de falla en las negociaciones de los acuerdos, que la Comisión de la Cámara de Diputados en relación al caso Codelco-SQM en el Salar de Atacama ha declarado: "Se recomienda que se deje sin efecto el acuerdo entre Codelco y SQM debido a la falta de transparencia que ha caracterizado todo el proceso de negociación, aprobación y socialización del mismo".

Ante tamañas irregularidades en los acuerdos aquí identificados, es lícito solicitar la anulación de todos ellos y al mismo tiempo Invitamos al Congreso Nacional, Comisión Chilena de Energía Nuclear, Ministerio de Minería, Enami, Codelco, Cochilco, Sociedad Geológica, Colegio de Geólogos, Instituto de Ingenieros de Minas, Corfo, universidades y organizaciones comunitarias a debatir técnica y democráticamente para preparar un documento de acuerdo, según las necesidades de un país rico en minerales y dotado de profesionales, técnicos y trabajadores experimentados que debe asumir su capacidad de carácter internacional. Nuestros extraordinarios yacimientos de litio lo permiten si nos hacemos cargo.